



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales.

CMBD-AH, 2016¹

Resumen:

Métodos:

- *Periodo de estudio:* Año 2016.
- *Fuente de los sujetos:* CMBD-AH (con internamiento hospitalario).
- *Criterios de exclusión:* Pacientes de media-larga estancia y los atendidos en hospitales privados no financiados por el SMS.
- *Hecho a estudio:* Flujo de los pacientes entre las Áreas de Salud y sus implicaciones económico-asistenciales y poblacionales.
- *Definición de Área de Salud:* Según el Mapa Sanitario de 2009.

Resultados: De manera conjunta los hospitales de área de salud atienden al 71,6% de los pacientes residentes en la misma. Un 20,7% son atendidos en otros hospitales del SMS distintos al de su área y un 7,8% en hospitales concertados, existiendo variabilidad entre las áreas. La frecuentación hospitalaria regional es de 90,2 altas por 1.000 habitantes, con una razón de variación (RV) de 1,17. El peso medio regional de los episodios asistidos es de 0,96 (RV de 1,14). El consumo de recursos por mil personas protegidas por el Servicio Murciano de Salud (medido a través de los pesos de los APR-GRD) es de 87,0 unidades (RV de 1,12). Desde la visión del hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización en los hospitales generales del SMS solo es positivo para el Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca.

Noviembre de 2017

¹ _Puede accederse a la evolución desde 2008 pulsando el [enlace](#).



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. CMBD-AH, 2016.

APOYO ADMINISTRATIVO Y DE EDICIÓN

Mónica Garay Pelegrín.

MANTENIMIENTO DE LAS BB DD DEL CMBD Y ELABORACIÓN DE LAS BB DD A ESTUDIO

María Victoria Abellán Pérez.

Sara Blázquez Hidalgo.

Eva María Victoria Méndez.

ANÁLISIS Y REDACCIÓN DEL DOCUMENTO:

Ana Belén Maldonado Cárceles (*)

Lauro Hernando Arizaleta.

REVISIÓN:

Rocio García Pina

Pilar Mira Escolano

Joaquín A. Palomar Rodríguez.

(*) Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública de la Región de Murcia

EDITA:

Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al ciudadano. Consejería de Salud. Región de Murcia.

CITA RECOMENDADA:

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Implicaciones económico-asistenciales y poblacionales. CMBD-AH, 2016. Informes sobre el Sistema Regional de Salud 1706. Murcia: Consejería de Salud; 2017.

Puede acceder a información relacionada en <http://www.murciasalud.es/cmbd> o solicitar una copia de este documento y/o de las tablas en formato electrónico a: planificacion-sanitaria@listas.carm.es.

Si desea recibir las publicaciones relacionadas que se elaboren puede mandar un correo electrónico a planificacion-sanitaria@listas.carm.es indicando en 'asunto': suscripción informes

© Se permite la reproducción parcial o total, siempre que se indique la fuente.

Antes de imprimir este documento, piense si es necesario. Puede ser impreso en blanco y negro.

El personal debidamente acreditado por la Dirección-Gerencia del Área de Salud puede solicitar una base de datos con la información de su población.

Agradecimientos:. A todos los profesionales de la salud que, al realizar su labor, han permitido la obtención de la información necesaria para la elaboración de este informe.



Desde el punto de vista de la hospitalización con internamiento, la existencia de las Gerencias de Área obliga a mantener dos ópticas diferenciadas. Por un lado se debe velar por garantizar la prestación de servicios seguros, de calidad y eficientes a todos los pacientes asistidos en el hospital de área. Pero, además, se debe incorporar una visión poblacional: de todos los pacientes residentes en el área de salud ingresados en cualquier hospital (y no solo los atendidos por medios propios del área de salud) se debe conocer y monitorizar dónde reciben los cuidados, cuál es el nivel de calidad, eficiencia, accesibilidad y frecuencia de uso de los servicios; independientemente de detectar la posible existencia de desigualdades.

El presente informe, actualización de los anteriores, realiza un análisis global de esta situación, ofreciendo información tanto a nivel de área de salud (asistencia a sus residentes) como de hospital (asistencia a sus pacientes). La información que se expone se centra en el uso del recurso ‘cama hospitalaria de agudos’ y por ello está circunscrita a los pacientes internados en los hospitales por patología aguda, es decir no contempla la asistencia ambulatoria (hospital de día médico-quirúrgico), ni la media-larga estancia.

De forma conjunta, en 2016, un 71,6% de los pacientes son atendidos en el hospital de su área de residencia. Un 20,7% en otros hospitales del SMS distintos al de su área de residencia y un 7,8% en hospitales concertados, valores similares a los del año anterior.

La frecuentación hospitalaria regional es de 90,2 altas por 1.000 habitantes, los residentes en el Área del Mar Menor presentan la mayor frecuentación (98,3) y los de la Vega Media del Segura la menor (83,8); la razón de variación de 1,17, indica que los primeros utilizan los servicios un 17% más que los segundos. La frecuentación regional ha aumentado un 0,9% en comparación con el año anterior.

El peso medio de los GRD de los pacientes (case-mix, relacionado con el coste-gravedad de los procesos asistidos) es de 0,96 (similar al del año anterior) y oscila entre el 1,01 en los residentes en Murcia Este y el 0,89 en los residentes en el Área de Lorca, razón de variación del 1,14.

El peso por persona protegida por cada 1.000 habitantes (que auna la información de los dos indicadores anteriores) tiene una media de 87,0 unidades de peso, los extremos se sitúan entre la Vega Alta (90,9) y la Vega Media (81,5), razón de variación del 1,12.

Desde la perspectiva exclusiva del hospital, el saldo económico-asistencial de la hospitalización con internamiento de los hospitales generales del SMS solo es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca (19.060 puntos de peso de APR-GRD). Cuestión distinta sería el resultado para la Gerencia de cada una de las Áreas de Salud ya que debe valorar la eficiencia en la asignación de recursos antes de incorporar nuevos servicios, que, en la actualidad, le prestan hospitales de áreas cercanas.

Al final del documento se adjuntan como anexos el flujo de pacientes y las camas ocupadas cada día (en función del hospital y del Área de Salud de residencia del paciente) desagregados por División Asistencial. Salvo demanda expresa, no está previsto elaborar informes específicos por Divisiones Asistenciales.



Métodos:

Periodo de estudio: Año 2016².

Fuente de los sujetos: Conjunto mínimo básico de datos de hospitalización con internamiento (CMBD-AH), Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria, Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano.

Hecho a estudio: Análisis del flujo de pacientes agudos financiados por el Servicio Murciano de Salud (SMS) entre Áreas de Salud y una aproximación a su valoración económica.

Métodos:

- Criterios de exclusión: Se han excluido: 1º los pacientes de media/larga estancia y 2º los pacientes atendidos en hospitales no dependientes del SMS cuya estancia no estaba financiada por el SMS. Se entiende por pacientes de media/larga estancia: A) los pacientes atendidos en la Unidad Regional de Media Estancia del Hospital Psiquiátrico Román Alberca; B) la totalidad de los pacientes atendidos en hospitales de esta tipología: Hospital de la Real Piedad, Hospital de la Caridad, Clínica San Felipe del Mediterráneo, Residencia Villademar y Residencia Los Almendros, C) en el resto de hospitales concertados, aquellos pacientes ingresados en el servicio de larga estancia o, si no dispone de este servicio el hospital, aquellos que tenían una estancia superior a los 59 días (valor del percentil 99,5 de la estancia del Hospital Virgen de la Arrixaca).
- Población: Padrón continuo a 1 de enero de 2016 (Centro Regional de Estadística de Murcia, Consejería de Hacienda y Administración Pública), última información disponible desagregada por zonas de salud.
- Las variables clínicas han sido codificadas con la CIE 10-ES. Se ha utilizado el agrupador APR-GRD versión 32 (sistema de clasificación de pacientes que los agrupa en función del isoconsumo de recursos y una cierta congruencia clínica), los pesos utilizados son los elaborados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (MSSSI) en base al año 2015.

Definiciones /nuevas variables :

- *Peso de un APR-GRD:* Si calculamos el coste total de la atención hospitalaria con internamiento y lo dividimos entre el número de pacientes atendidos, obtenemos el coste medio de un paciente. Este coste es el peso relativo 1 (en adelante ‘peso’) al cual referenciamos el coste de cada uno de los GRD. El MSSSI realiza este cálculo, periódicamente, por muestreo de hospitales; en dicho estudio ha colaborado el Hospital Morales Meseguer.
Por tanto, el peso medio de los pacientes atendidos en los hospitales del Sistema Nacional de Salud es 1. Utilizando la versión 32, con los pesos de referencia nacionales del año 2015, que incluye 4 niveles de severidad, cuando decimos que el peso del APR-GRD 560-1 (parto nivel de severidad 1) es de 0,4282 significa que es un 42,82% del peso (coste, consumo de recursos y de manera indirecta complejidad) del paciente medio. De igual manera, el peso del GRD 001-4 (trasplante hepático y/o de intestino nivel de severidad 4) es de 20,2019 y significa que esta tipología de pacientes consumen 19,2 veces más recursos que el paciente medio. Para el año 2015, el Ministerio estimó que el peso 1 se correspondía a 5.039,7 €.
- *Peso por persona protegida:* Si dividimos el peso total de la atención hospitalaria con internamiento de los pacientes de un área de salud entre los habitantes de la misma, tenemos un acercamiento al coste per cápita (lo que se debería ‘pagar’ o los fondos que se deberían asignar por persona residente para sufragar este modelo de asistencia). Permite comparar áreas entre sí, teniendo presente que no se han ajustado por edad y sexo.
- *Case-Mix:* Es el peso medio de los pacientes atendidos en un hospital (toma el valor 1 en España en 2015). Está influenciado por la tipología de los mismos (por ejemplo un hospital que atiende partos, es más probable que tenga un índice de case-mix menor que otro que no los atiende), por lo

² En ocasiones se hace referencia a la evolución entre los años 2008 y 2016, la información del período está accesible en este [enlace](#).



que su valor tiene más interés en la evolución de un hospital que en la comparación entre ellos. También puede aplicarse al conjunto de los pacientes que residen en diferentes Áreas de Salud, si disponen de población suficiente y no existiendo diferencias en la morbilidad, el valor debería estar cercano a la unidad, lo que puede permitir un cierto grado de comparación entre la gravedad/coste de los pacientes atendidos.

- **Indicadores basados en las altas: Frecuentación hospitalaria:** Número de altas por mil habitantes. Permite comparar áreas entre sí, aunque no se hayan ajustado por edad y sexo. *Distribución de los residentes en un área de salud dados de alta en función del hospital donde han sido asistidos* (en ocasiones llamado índice de atracción hospitalaria).
- **Indicadores basados en las estancias: Estancias por 1.000 habitantes:** Dado que las altas hospitalarias no tienen la misma estancia media, este indicador refleja el uso de las camas hospitalarias. Permite comparar áreas entre sí, aunque no se hayan ajustado por edad y sexo. *Distribución de las estancias causadas en un hospital en función del área de residencia de los pacientes* (también llamado índice de dependencia del hospital): Permite conocer cual es el área de salud que ocupa el mayor volumen de camas ocupadas en un hospital dado. *Camas ocupadas por día:* Dividiendo las estancias ocasionadas por 365 se calcula un indicador que nos informa sobre la ocupación media diaria de camas que han ocasionado los pacientes residentes en un área de salud dada (independientemente del hospital donde se causaron). De manera análoga pueden calcularse las camas ocupadas realmente en cada hospital.
- **Razón de variación:** En un indicador dado (por ejemplo frecuentación hospitalaria por área de salud) es el resultado de dividir el mayor por el menor de los valores calculados, indica la variabilidad-diferencia entre los valores extremos. Aunque es una razón, se suele expresar en forma de porcentaje.
- **Áreas de Salud:** Para distribuir los pacientes se ha utilizado el Mapa Sanitario vigente (Orden de 24 de abril de 2009), por problemas de espacio no se incluye el literal en algunas tablas.

Área de Salud	Población	Área de Salud	Población	Área de Salud	Población
I: Murcia Oeste	258.537	IV: Noroeste	71.039	VII: Murcia Este	197.548
II: Cartagena	283.600	V: Altiplano	59.399	VIII: Mar Menor	104.059
III: Lorca	173.232	VI: Vega Media del Segura	262.595	IX: Vega Alta del Segura	54.838

Padrón 2016. Fuente: CREM

Ópticas de estudio: la principal utiliza el punto de vista del Área de Salud/Gerencia de Área, se analizan los datos de las personas residentes independientemente del hospital donde fueron asistidos. De manera subsidiaria se ofrece información desde el punto de vista del hospital, en este caso se analiza la actividad que realiza el hospital distribuida en función del área de salud de residencia de los pacientes atendidos en sus instalaciones.

Validez de la información / Limitaciones del estudio:

- **Exhaustividad de los episodios:** No se dispone de la información de la Estadística de Centros Sanitarios de Atención Especializada para 2016, única fuente disponible que informa numéricamente de la actividad realizada en todos los hospitales en función del régimen de financiación, pero en años anteriores la notificación de los episodios al Registro del CMBD supera el 99% de los casos atendidos en hospitales del SMS y el 98% de los atendidos en el resto de hospitales.
- **Episodios financiados por el SMS excluidos:** Al centrarse en la asistencia a pacientes agudos, los criterios de definición de pacientes con media / larga estancia han supuesto, en 2016, la exclusión de 956 altas (0,7% del total, 21,1% del Hospital Román Alberca, 7,6% de la concertada). En cuanto a las estancias hospitalarias se han excluido 340.721 (23,8% del total, 77,7% del Hospital Román Alberca, 83,3% de la concertada). De todas formas, hay que hacer constar que, algunos de los indicadores utilizados no es adecuado calcularlos con altas de media/larga estancia.
- **Traslados entre hospitales de agudos:** El tratamiento de un paciente puede necesitar su traslado entre hospitales, sin embargo, para el tipo de análisis que se realiza, estos episodios no pueden



reunirse en uno solo. En 2016, un 3,4% de las altas presentan como destino al alta el traslado (3,3% en el SMS).

- Margen de maniobra en la gestión del flujo de pacientes: En 2016, del total de altas incluidas, un 69,7% son ingresos urgentes, en los que el lugar de aparición de los síntomas, la preferencia del usuario o la indicación de los servicios sanitarios de primera asistencia determinan el hospital donde se accede. Los ingresos urgentes suponen un 67,9% en los hospitales del SMS y un 16,6% en la concertada, que se convierte en un 0,3% tras descontar el Hospital de Molina (37,3%) que dispone de concierto específico.
- El sistema de clasificación de pacientes APR-GRD está diseñado para su utilización en hospitalización con internamiento por patología aguda y los pesos están calculados en este entorno. Por este motivo no se ha juzgado pertinente incluir otros CMBD (CMA-Hospital de día médico), lo que limita los resultados y debe valorarse al analizar cada indicador.
- Los pesos de los AP-GRD utilizados, son pesos medios estatales y no tienen por qué coincidir con los costes de los hospitales estudiados.
- El CMBD es una base de datos clínico-administrativa que se basa en la información existente en el informe de alta y la calidad de su codificación. Inexactitudes en el diagnóstico, omisiones en la actividad diagnóstico-terapéutica en el informe de alta o errores en la codificación influyen en los resultados.
- Exhaustividad de la codificación de los episodios: Los episodios no codificados tienen un peso asignado de 1. Estos episodios, que suponían un 2,4% en 2008 (a expensas de los hospitales Santa María del Rosell (8,4%) y Morales Meseguer (4,9%)), fueron un 0,1% en 2014, pero, en 2016, son un 13,0%, a expensas mayoritariamente del Hospital Virgen de la Arrixaca, el Complejo Hospitalario de Cartagena y el Hospital Morales Meseguer que presentan un porcentaje de codificación correcta del 77,0%, 71,1% y 80,9%, respectivamente). Esta circunstancia provoca una difícil interpretación del peso por persona protegida en el Área de Salud de Murcia Oeste, Cartagena y Vega Media del Segura, y que el case-mix y el saldo económico del área y del hospital no estén adecuadamente calculados. Los indicadores basados en altas y estancias (frecuentación, camas ocupadas) no están afectados.
- Exhaustividad de la asignación de Área de Salud a los episodios: De los 131.096 episodios financiados por el SMS incluidos en el estudio, en sólo 57 casos (0,04%) se desconoce el área de salud de residencia del paciente. En años anteriores el número de casos desconocidos era mayor, afectando principalmente a los residentes del municipio de Murcia, lo que afectaba a la frecuentación de las Áreas de Salud I, VI y VII.
- El indicador de camas ocupadas al día tiene robustez cuando se calcula sobre el total de altas. Teniendo en cuenta que se calcula en base al servicio de alta, cuando se trata de servicios o divisiones es más aproximado, ya que no tiene en cuenta los traslados entre servicios.
- Los indicadores elaborados no se han estandarizado por edad, sexo o patología.



Resultados:

Para valorar de manera correcta la información contenida en este informe hay que tener presente que se basa exclusivamente en las altas tras internamiento por causa aguda (131.096 altas) de los hospitales del SMS o de la concertada financiada por el SMS. Por tanto, no se tienen en cuenta los cerca de 124.000 episodios asistenciales del hospital de día médico-quirúrgico; el nivel de ambulatorización de los procesos puede que influya en los resultados expuestos (a mayor nivel de ambulatorización, menor frecuentación hospitalaria y mayor estancia media).

En la Región, el 71,6% de los pacientes dados de alta tras internamiento fueron atendidos en el hospital de referencia del área de salud donde residen, un 20,7% en otros hospitales del SMS y un 7,8% en hospitales concertados, distribución estable desde 2008.

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, resumen. CMBD-AH, SMS, 2016.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)	Case-Mix	Frecuentación	Peso por 1000 pers. protegidas
	de su Área	Otros SMS	Concertada				
I, Murcia Oeste	82,5	4,8	12,7	22.940	0,96	88,7	85,2
II, Cartagena	91,3	6,4	2,3	25.359	0,99	89,4	89,0
III, Lorca	69,7	14,2	16,1	15.927	0,89	91,9	81,8
IV, Noroeste	70,8	26,7	2,5	6.248	0,95	88,0	83,6
V, Altiplano	77,6	20,9	1,5	5.769	0,90	97,1	87,8
VI, Vega Media del Segura	57,7	30,5	11,8	22.018	0,97	83,8	81,5
VII, Murcia Este	61,2	32,9	5,9	17.584	1,01	89,0	90,3
VIII, Mar Menor	81,1	17,2	1,7	10.226	0,90	98,3	88,7
IX, Vega Alta del Segura	62,3	35,2	2,5	5.025	0,99	91,6	90,9
Total SMS Agudos	71,6	20,7	7,8	131.096	0,96	90,2	87,0
Razón de variación					1,14	1,17	1,12

En trama datos estimados por menor codificación del hospital. Razón de variación: Mayor valor/menor valor. Frecuentación por 1.000 hab. (Padrón 2016 - CREM). Case mix en unidades de pesos APR-GRD v 32 (España, 2015). Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Salud.

Aunque la carencia de asistencia materno-infantil en los hospitales de las Áreas de Salud VI, VII y IX (que se atienden en el Hospital Clínico Virgen de la Arrixaca, Área I) dificulta la comparación entre áreas, los servicios sanitarios del Área de Cartagena son los que atendieron a un porcentaje mayor de su población de referencia (91,3%). El recurso de la concertada se utiliza con más frecuencia en las Áreas I (12,7%) y III (16,1%). Conviene recordar que el Hospital V. Arrixaca (entre otros) realiza intervenciones quirúrgicas con personal propio en las instalaciones de centros concertados y que, en el Área VI, se ubica el Hospital de Molina con un concierto específico con el SMS. Por el contrario, los servicios sanitarios de las Áreas de Salud IX (1,1%) y V (1,5%) son los que menos utilizan el recurso de la concertada para la asistencia de pacientes agudos. Desde el año 2012, la dotación hospitalaria del SMS permanece estable (en 2011 se abrieron los hospitales Stª Lucía y Mar Menor), en este período el Área I ha aumentado la asistencia a sus residentes en 10 puntos porcentuales, disminuyendo en magnitud similar el recurso a la concertada; también el Área IV ha disminuido en 8 puntos porcentuales el uso de la concertada por medio de un aumento de la resolución propia y del resto de hospitales de la red del SMS.

La frecuentación regional es de 90,2 altas por 1.000 habitantes, los residentes en el Área del Mar Menor (98,3, el mayor valor) presentan una frecuentación un 17% mayor que los de la Vega Media del Segura (83,8, menor valor). La frecuentación ha disminuido un 0,9% en el último año (91,0 en 2015), y un aumento del 5,0% desde 2008. El aumento de la frecuentación entre los años 2008 y 2012 fue de un 1,3% y entre los años 2012 y 2016 de un 3,6%, lo que puede estar ligado al aumento de la oferta de servicios ya que el mayor aumento desde 2008 se observa en el Área del Mar Menor (27,5%), coincidiendo con la apertura del nuevo hospital. La estabilidad de la frecuentación (con un incremento anual medio del 0,5%) se puede deber, en parte, a que el aumento de la ambulatorización y la disminución de la natalidad anulan el aumento de las altas debidas al envejecimiento poblacional.



El peso medio de los GRD de los pacientes (case-mix, relacionado con el coste/consumo de recursos/gravedad) es bastante similar entre las áreas de salud (razón de variación de 1,14). El peso por persona protegida da una idea de lo que cuesta la asistencia hospitalaria con internamiento por cada 1.000 habitantes. En 2016, con una media de 87,0 unidades de peso, los extremos se sitúan entre la Vega Alta del Segura (90,9) y la Vega Media (81,5), razón de variación de 1,12. La variabilidad entre Áreas (desigualdades medidas a través de la razón de variación) de la frecuentación y del peso por persona protegida ha disminuido desde 2008.

La inexistencia de algunos servicios en varios hospitales de área dificulta la comparabilidad de los resultados. Si limitamos la información del cuadro anterior a las Divisiones Médica, Quirúrgica y de Cirugía Ortopédica y Traumatología (se eliminan las de Obstetricia y Ginecología, Pediatría y Psiquiatría), la comparabilidad aumenta, ya que todos los hospitales de área disponen de estos servicios, ver tabla siguiente. Solo queda la variabilidad debida a la existencia de servicios de referencia regional, la derivación programada entre los hospitales del SMS y hacia la concertada y, en el caso de ingresos urgentes, el lugar donde se inician los síntomas o la preferencia del usuario/profesional sanitario de primera asistencia que le deriva.

**Flujo de pacientes entre Áreas de Salud. Divisiones Médica, Quirúrgica y COT.
CMBD-AH, SMS, 2016.**

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total	Case-Mix	Frecuentación	Peso por 1000 pers. Protegidas
	de su Área	Otros SMS	Concertada				
I, Murcia Oeste	78,8	5,3	16,0	18.190	1,00	70,4	70,5
II, Cartagena	90,3	6,8	2,9	19.333	1,06	68,2	72,3
III, Lorca	63,6	15,7	20,7	12.137	0,95	70,1	66,4
IV, Noroeste	68,9	27,8	3,3	4.764	1,02	67,1	68,4
V, Altiplano	74,1	23,8	2,1	4.030	1,00	67,8	68,0
VI, Vega Media del Segura	69,7	15,9	14,4	17.945	1,01	68,3	69,2
VII, Murcia Este	72,3	20,3	7,4	13.981	1,06	70,8	75,2
VIII, Mar Menor	80,4	17,2	2,3	7.518	0,98	72,2	71,1
IX, Vega Alta del Segura	75,2	21,8	3,0	4.162	1,06	75,9	80,5
Total SMS Agudos	76,0	14,1	9,9	102.060	1,02	70,3	71,7
Razón de variación					1,12	1,13	1,21

Frecuentación por 1.000 hab. (Padrón 2016 -CREM). Case mix en unidades de pesos APR-GRD (España, 2015)

En este caso observamos unos resultados globales superiores en el porcentaje de pacientes asistidos en el hospital de su área de salud de residencia (76,0% frente a 71,6% en el total de las altas), un descenso del recurso a otro hospital del SMS (14,1% y 20,7%) y una mayor utilización de la concertada (9,9% y 7,8%). La distribución por áreas de salud presenta variaciones de interés: las tres áreas con el indicador de resolutivez más desfavorable (Lorca 63,6%, Noroeste 68,9% y Vega Media del Segura 69,7%) presentan una infraestructura sanitaria no homogénea y un patrón de resolución distinto. La asistencia en otro hospital del SMS predomina en el Noroeste, generalmente el Hospital Arrixaca (al ser un 67,9% de los ingresos urgentes, la decisión de acudir a este centro puede deberse a multiples factores ya comentados). Por el contrario, en Lorca y Vega Media del Segura se reparte la asistencia entre otros hospitales del SMS y la concertada (en estos últimos hospitales siempre por derivación desde los recursos asistenciales del SMS, 99,5% ingresos programados tras descontar el Hospital de Molina). Estos resultados son muy similares a los observados en años anteriores. En un anexo se incluye la información del flujo de pacientes desagregado por División Asistencial.



Distribución (%) de los episodios por Área de Salud de residencia en función del hospital de atención. CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	82,5	5,0	12,9	20,9	16,0	27,0	26,3	6,4	25,3	19,7	17,5	28,1	30,3	28,2
C. H. de Cartagena	0,4	91,3	0,4	0,2	0,1	0,3	0,3	9,9	0,2	18,6	5,3	18,7	32,4	18,9
H Rafael Mendez	0,2	0,4	69,7	0,2	0,0	0,1	0,1	0,1	0,0	7,1	0,0	8,6	7,7	8,6
H Noroeste	0,1	0,0	0,1	70,8	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	9,9	0,0	3,5	2,2	3,5
H Virgen del Castillo	0,0	0,0	0,0	0,0	77,6	0,1	0,0	0,0	0,0	0,8	0,0	3,4	1,6	3,4
H Morales Meseguer	1,6	0,4	0,5	1,6	1,2	57,7	5,7	0,5	8,8	6,4	21,1	11,3	8,6	11,3
H Reina Sofía	2,1	0,2	0,3	0,8	0,5	2,5	61,2	0,2	0,5	5,3	7,0	9,1	5,5	9,1
H Los Arcos	0,3	0,4	0,1	0,2	0,0	0,2	0,2	81,1	0,1	26,3	21,1	6,7	10,7	6,8
H Vega / L Guirao	0,1	0,0	0,0	0,3	0,8	0,1	0,0	0,0	62,3	0,5	0,0	2,5	0,8	2,4
H Psiquiátrico R. Alberca	0,1	0,0	0,0	2,3	2,1	0,2	0,3	0,1	0,1	0,4	0,0	0,3	0,1	0,3
H Concertados	12,7	2,3	16,1	2,5	1,5	11,8	5,9	1,7	2,5	5,1	28,1	7,8	0,0	7,6
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Frecuentación (1.000 hab)	88,7	89,4	91,9	88,0	97,1	83,8	89,0	98,3	91,6		0,0	90,2		
Case - Mix	1,0	1,0	0,9	1,0	0,9	1,0	1,0	0,9	1,0	1,2	1,2	1,0	1,2	1,0
Peso por persona protegida	85,2	89,0	81,8	83,6	87,8	81,5	90,3	88,7	90,9			87,0		

En trama datos estimados por menor codificación del hospital. Frecuentación por 1.000 hab. Población a 1 de enero de 2016 (Padrón continuo. CREM). Case mix en unidades de pesos APR-GRD (España, 2015). 88: foráneos. 99: Área desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Salud.

Área I, Murcia/Oeste. El 82,5% de sus pacientes ingresan en el hospital de área, un 12,7% en la concertada que, en parte, podría deberse a que profesionales del hospital realizan intervenciones quirúrgicas en dichos centros. Frecuentación (88,7) y peso/persona (85,2) inferiores a la media.

Área II, Cartagena. El 91,3% de sus pacientes son ingresados en el hospital de área, la menor participación del hospital de referencia regional (5,0%) y de la concertada (2,3%). Frecuentación (89,4 altas por 1.000 habitantes) cercano a la media regional y peso por persona protegida (89,0) superior.

Área III, Lorca. El 69,7% de los pacientes ingresados lo fueron en el hospital de área, alta participación de la concertada (16,1%, la mayor). Frecuentación (91,9) superior a la media regional y peso/persona inferior.

Área IV, Noroeste. El 70,8% de sus pacientes ingresados en el hospital de área. Alto uso de la Arrixaca (20,9%, la mayor entre las áreas que no incluyen al municipio de Murcia y disponen de asistencia materno-infantil). Frecuentación (83,6) inferior a la media regional.

Área V, Altiplano. Alta resolución intra-área (77,6%) acompañada de alta frecuentación (97,1) y peso por persona protegida (87,8) en la media. El menor uso de la concertada (1,5%)

Área VI, Vega Media del Segura. El 57,7% de los pacientes fueron al hospital de área. El uso de la Arrixaca puede deberse, en parte, al materno-infantil.

Área VII: Murcia Este. El 61,2% de los pacientes ingresados en el hospital de área. El uso de la Arrixaca puede deberse, en parte, al materno-infantil.

Área VIII: Mar Menor. El 81,1% de los pacientes fueron al hospital de área, porcentaje que aumentó tras la apertura del nuevo centro (62,5% en 2008) a expensas de disminuir el uso del Complejo Hospitalario de Cartagena y la Arrixaca. Bajo uso de la concertada (1,7%).

Área IX: Vega Alta del Segura. El 62,3% de los pacientes ingresados fueron al hospital de área. Un 8,8% al H Morales, también de referencia. El uso de la Arrixaca puede deberse, en parte, al materno-infantil.



Distribución (%) de las estancias por hospital de atención en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	51,9	4,2	5,9	3,7	3,1	12,3	9,9	2,3	2,8	0,8	0,0	96,9	3,1	100,0
C. H. de Cartagena	0,3	89,3	0,2	0,0	0,0	0,2	0,2	5,2	0,0	0,7	0,0	96,0	4,0	100,0
H Rafael Mendez	0,3	0,8	96,2	0,1	0,0	0,1	0,1	0,0	0,0	0,7	0,0	98,2	1,8	100,0
H Noroeste	0,5	0,2	0,1	94,6	0,1	0,6	0,1	0,0	0,0	2,3	0,0	98,5	1,5	100,0
H Virgen del Castillo	0,2	0,0	0,0	0,0	98,1	0,2	0,1	0,0	0,2	0,2	0,0	99,0	1,0	100,0
H Morales Meseguer	2,1	0,8	0,5	0,6	0,5	82,0	7,4	0,5	3,4	0,3	0,1	98,0	2,0	100,0
H Reina Sofía	4,0	0,8	0,4	0,6	0,4	6,0	85,4	0,3	0,4	0,3	0,0	98,5	1,5	100,0
H Los Arcos	0,7	1,0	0,1	0,4	0,0	0,3	0,2	90,2	0,1	3,5	0,1	96,6	3,4	100,0
H Vega / L Guirao	0,3	0,2	0,0	0,8	1,5	0,6	0,1	0,1	95,9	0,1	0,0	99,7	0,3	100,0
H Psiquiátrico R. Alberca	6,5	7,5	2,5	27,7	22,4	12,0	16,8	1,8	1,5	0,7	0,0	99,4	0,6	100,0
H Concertados	27,5	5,6	24,4	1,0	0,4	27,7	12,1	0,5	0,6	0,2	0,1	100,0		100,0
Total	16,4	18,9	10,8	4,6	3,8	16,5	14,6	7,6	3,5	0,8	0,0	97,5	2,5	100,0

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Salud.

Hospital Clínico Virgen Arrixaca: Sus camas están ocupadas predominantemente por pacientes de su área de salud (51,9%), seguidos por los de las áreas donde es de referencia en los servicios materno-infantiles. Alta dependencia relativa de los pacientes con otras fuentes de financiación (3,1%).

Complejo Hospitalario de Cartagena: Sus camas se utilizan en pacientes de su área (89,3%), las usadas por residentes en el Mar Menor (5,2%) se estabilizan tras la disminución por la apertura del nuevo Hospital Los Arcos del Mar Menor. La mayor dependencia de los pacientes con otras fuentes de financiación (4,0%).

Hospital Rafael Mendez: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (96,2%).

Hospital Comarcal del Noroeste: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (94,6%).

Hospital Virgen del Castillo: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (98,1%).

Hospital Morales Meseguer: Sus camas están ocupadas por pacientes provenientes su Área de Salud (82,0%), seguidos de los residentes en las Áreas Murcia Este (7,4%) y la Vega Alta del Río Segura (3,4%). Presenta poca dependencia de los residentes en el municipio de Murcia asignados al Área I (2,1%).

Hospital Reina Sofía: La mayor parte de sus camas están ocupadas por los pacientes provenientes de su Área de referencia (85,4%). Presenta más dependencia que el hospital anterior de los pacientes residentes en el municipio de Murcia (6,0% del Área VI y 4,0% del Área I).

Hospital Los Arcos del Mar Menor: La mayor parte de sus camas las ocupan residentes en su Área (90,2) y pacientes no financiados por el SNS (3,4%).

Hospital de la Vega / Lorenzo Guirao: Presta servicios de manera casi exclusiva a su Área de Salud de referencia (95,9%).

Hospital Psiquiátrico Román Alberca: Un 50,1% de las camas las ocupan pacientes que provienen de las Áreas del Noroeste y Altiplano, que no disponen de este servicio en su hospital, otro 35,3% las ocupan residentes en las áreas que comparten el municipio de Murcia, aunque en sus hospitales de área disponen del servicio de asistencia a pacientes psiquiátricos agudos.

Hospitales Concertados: Las estancias se concentran en pacientes residentes en el Área I (27,5%), III (24,4%) y VI (27,7%, posible influencia del Hospital de Molina).



Camas ocupadas/día en función del Área de Salud de residencia y hospital.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas	*Camas Funcionantes
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99				
H Virgen Arrixaca	325	26	37	23	20	77	62	15	17	5	0	608	20	627	901
C. H. de Cartagena	1	399	1	0	0	1	1	23	0	3	0	430	18	447	576
H Rafael Mendez	0	1	178	0	0	0	0	0	0	1	0	182	3	185	249
H Noroeste	0	0	0	75	0	0	0	0	0	2	0	78	1	79	103
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	63	0	0	0	0	0	0	63	1	64	98
H Morales Meseguer	7	2	2	2	2	251	23	1	10	1	0	300	6	306	369
H Reina Sofía	11	2	1	2	1	17	236	1	1	1	0	273	4	277	308
H Los Arcos	1	2	0	1	0	0	0	137	0	5	0	146	5	151	183
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	1	0	0	0	53	0	0	55	0	55	85
H Psiquiátrico R. Alberca	1	1	0	4	3	2	2	0	0	0	0	13	0	13	D.
H Concertados	37	8	33	1	1	37	16	1	1	0	0	133	0	133	N.P.
Total	384	442	252	108	89	385	340	178	83	18	1	2.280	58	2.338	

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. (*) Fuente: SIAE, Servicio Murciano de Salud. N.P.: No procede. D.: Desconocido. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de

Cada día el Servicio Murciano de Salud tiene 2.280 camas ocupadas para atender a la población que presenta patología aguda cuya asistencia está cubierta por el Sistema Nacional de Salud, 18 de ellas para atender a pacientes no residentes y 133 en centros hospitalarios concertados. Por otra parte, utiliza 58 camas adicionales para dar servicio a pacientes financiados por otras fuentes.

Las camas utilizadas han disminuido un 1,8% en comparación con el año anterior. Por Área de Salud de residencia se observa una disminución del 11,4% de las camas ocupadas en los residentes en la Vega Alta y un aumento del 4,8% en las ocupadas por los residentes en el Altiplano.

En el anexo se detallan las camas ocupadas por División Asistencial.



Utilizando los pesos de los APR-GRD para elaborar una aproximación al saldo económico-asistencial de los hospitales generales del SMS, observamos que el resultado entre áreas (pacientes de otras áreas atendidos en el hospital menos los pacientes propios atendidos en otros hospitales del SMS o concertados) solo es positivo para el Hospital Virgen de la Arrixaca, como era de esperar al ser de referencia regional y para tres áreas en la división materno-infantil.

Saldo económico-asistencial del año 2016. CMBD-AH. (en unidades de peso de APR-GRD)

	De su Área (a)	Otras Áreas (b)	Foráneos (c)	Desconocidos (d)	Otra financiación (e)	Total (f)	De su Área atendidos por otros (g)	Resultado entre Áreas (h)	Resultado general (i)
H Virgen Arrixaca	18.320	20.973	428	23	1.378	41.122	3.719	17.254	19.060
C. H. de Cartagena	21.850	1.377	204	7	951	24.389	3.381	-2.004	-849
H Rafael Mendez	9.278	169	61	0	177	9.685	4.893	-4.724	-4.486
H Noroeste	3.606	79	87	0	57	3.829	2.331	-2.252	-2.108
H Virgen del Castillo	3.348	28	6	0	32	3.414	1.867	-1.839	-1.801
H Morales Meseguer	12.812	2.716	82	9	260	15.879	8.583	-5.867	-5.525
H Reina Sofía	10.865	1.468	51	3	178	12.565	6.969	-5.501	-5.272
H Los Arcos	6.839	244	250	11	257	7.601	2.394	-2.150	-1.643
H Vega / L Guirao	3.022	161	4	0	18	3.205	1.963	-1.802	-1.780

En trama datos estimados por menor codificación el hospital. Resultado entre áreas: h = b-g. Resultado general: i = h+c+e. Resultados en unidades de peso de APR-GRD (versión 32) para España en 2015. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Si aceptamos que los pacientes con área de salud desconocida no se pueden ‘facturar’, que los pacientes que no residen en la Región se facturarían todos y que no existen los ‘impagados’, el saldo general de la hipotética cuenta de explotación de los hospitales en 2016 solo sería positivo para el Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (19.060 puntos de peso de APR-GRD). En relación con la comparación con años anteriores, hay que hacer notar que el agrupador (APR-GRD) y los pesos utilizados han variado, por lo que no se pueden realizar comparaciones de forma directa.

Sin embargo las Gerencias de Área de Salud deben plantearse si es eficiente proporcionar, con medios propios, los servicios ‘subcontratados’ en la actualidad a otras Gerencias/hospitales o a la concertada (asistencia materno-infantil, trasplantes, hemodinámica 24 horas 365 días,...).



ANEXO I: Flujo de pacientes entre áreas de Salud, en función de la División Asistencial. Conviene recordar que la división se asigna en función del servicio clínico que da el alta al paciente³.

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, División Médica. CMBD-AH, SMS, 2016.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)
	de su Área	Otros SMS	Concertada	
I, Murcia Oeste	88,2	5,2	6,6	11.228
II, Cartagena	93,6	5,7	0,7	11.923
III, Lorca	75,4	14,6	10,0	6.640
IV, Noroeste	68,1	31,2	0,7	2.407
V, Altiplano	74,4	25,5	0,0	2.120
VI, Vega Media del Segura	70,1	13,2	16,6	11.278
VII, Murcia Este	76,1	22,1	1,8	8.162
VIII, Mar Menor	81,7	18,1	0,1	4.261
IX, Vega Alta del Segura	73,8	25,3	0,9	2.323
Total SMS Agudos	77,8	16,3	5,9	60.342

Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, División Quirúrgica. CMBD-AH, SMS, 2016.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)
	de su Área	Otros SMS	Concertada	
I, Murcia Oeste	77,9	5,4	16,7	5.018
II, Cartagena	85,2	10,6	4,2	5.379
III, Lorca	54,8	21,1	24,1	4.014
IV, Noroeste	66,8	30,3	2,9	1.635
V, Altiplano	72,1	26,9	0,9	1.289
VI, Vega Media del Segura	70,0	26,5	3,4	4.572
VII, Murcia Este	67,0	19,9	13,1	4.594
VIII, Mar Menor	73,5	20,7	5,7	2.108
IX, Vega Alta del Segura	71,6	27,5	0,9	1.054
Total SMS Agudos	68,1	21,8	10,0	29.663

Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

³ _Puede accederse a la evolución entre 2008 y 2012 en el [enlace](#).



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, División C.O.T. CMBD-AH, SMS, 2016.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)
	de su Área	Otros SMS	Concertada	
I, Murcia Oeste	26,7	5,1	68,2	1.944
II, Cartagena	84,2	3,2	12,5	2.031
III, Lorca	34,6	5,7	59,7	1.483
IV, Noroeste	76,5	10,5	13,0	722
V, Altiplano	77,0	11,3	11,8	621
VI, Vega Media del Segura	66,9	6,9	26,2	2.095
VII, Murcia Este	67,3	9,7	23,0	1.225
VIII, Mar Menor	88,3	7,4	4,4	1.149
IX, Vega Alta del Segura	84,3	3,7	12,0	785
Total SMS Agudos	59,1	11,0	29,9	12.055

Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, División Gine-Obs. CMBD-AH, SMS, 2016.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)
	de su Área	Otros SMS	Concertada	
I, Murcia Oeste	97,4	2,1	0,5	3.309
II, Cartagena	96,9	3,0	0,1	4.085
III, Lorca	92,1	5,8	2,0	2.519
IV, Noroeste	93,9	6,1	0,0	871
V, Altiplano	95,0	5,0	0,0	852
VI, Vega Media del Segura	0,0	99,8	0,2	2.873
VII, Murcia Este	13,9	86,1	0,0	2.496
VIII, Mar Menor	93,1	6,8	0,1	1.732
IX, Vega Alta del Segura	0,0	100,0	0,0	627
Total SMS Agudos	63,4	36,2	0,4	19.364

Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.



Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, División Pediatría. CMBD-AH, SMS, 2016.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)
	de su Área	Otros SMS	Concertada	
I, Murcia Oeste	97,2	2,6	0,2	1.029
II, Cartagena	87,8	12,2	0,0	1.475
III, Lorca	80,7	19,3	0,0	1.055
IV, Noroeste	70,4	29,6	0,0	459
V, Altiplano	89,9	10,1	0,0	759
VI, Vega Media del Segura	0,0	99,2	0,8	868
VII, Murcia Este	0,0	100,0	0,0	739
VIII, Mar Menor	75,8	24,2	0,0	838
IX, Vega Alta del Segura	0,0	100,0	0,0	172
Total SMS Agudos	60,4	39,5	0,1	7.394

Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Flujo de pacientes entre Áreas de Salud, División Psiquiatría. CMBD-AH, SMS, 2016.

Área de Salud	Atendidos en hospital (%)...			Total (altas)
	de su Área	Otros SMS	Concertada	
I, Murcia Oeste	90,3	9,7	0,0	412
II, Cartagena	95,5	4,5	0,0	466
III, Lorca	96,3	3,7	0,0	216
IV, Noroeste	0,0	100,0	0,0	154
V, Altiplano	0,0	100,0	0,0	128
VI, Vega Media del Segura	58,7	41,3	0,0	332
VII, Murcia Este	83,2	16,8	0,0	368
VIII, Mar Menor	0,0	100,0	0,0	138
IX, Vega Alta del Segura	0,0	100,0	0,0	64
Total SMS Agudos	67,0	33,0	0,0	2.278

Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.



ANEXO II: Camas ocupadas/día en función de la División Asistencial. Conviene recordar que las camas se asignan en función del Servicio Clínico que da el alta definitiva al paciente⁴.

Camas ocupadas/día (MÉDICAS) en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	190	9	12	11	9	14	14	6	4	3	0	272	6	278
C. U. de Cartagena	1	254	1	0	0	0	0	10	0	2	0	267	12	279
H Rafael Mendez	0	1	98	0	0	0	0	0	0	1	0	100	2	101
H Noroeste	0	0	0	40	0	0	0	0	0	1	0	42	0	42
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	30	0	0	0	0	0	0	31	0	31
H Morales Meseguer	5	2	1	1	1	177	20	1	6	1	0	216	3	220
H Reina Sofía	7	1	0	1	0	8	155	0	1	1	0	175	2	176
H Los Arcos	1	1	0	1	0	0	0	83	0	4	0	89	3	92
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	0	36	0	36
H Siquiátrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	26	5	24	1	0	33	12	0	0	0	0	101	0	101
Total	230	273	136	54	41	233	202	101	47	12	0	1.330	28	1.358

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Camas ocupadas/día (QUIRÚRGICAS) en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	63	12	15	8	6	18	13	5	4	1	0	145	8	153
C. U. de Cartagena	0	56	0	0	0	0	0	3	0	0	0	60	3	63
H Rafael Mendez	0	0	36	0	0	0	0	0	0	0	0	36	0	37
H Noroeste	0	0	0	17	0	0	0	0	0	0	0	17	0	17
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	13	0	0	0	0	0	0	14	0	14
H Morales Meseguer	1	0	0	0	0	47	2	0	2	0	0	53	1	54
H Reina Sofía	2	0	0	1	0	3	45	0	0	0	0	50	0	51
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	20	0	1	0	21	1	22
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9	0	9
H Siquiátrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	3	1	3	0	0	1	2	0	0	0	0	9	0	9
Total	69	70	54	26	19	69	62	29	14	3	0	415	13	429

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

⁴ _Puede accederse a la evolución entre 2008 y 2012 pulsando el [enlace](#) y a la información del año 2014 en este otro [enlace](#).



Camas ocupadas/día (TRAUMATOLOGÍA) en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	10	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	17	3	20
C. U. de Cartagena	0	25	0	0	0	0	0	1	0	0	0	26	2	28
H Rafael Mendez	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	10	1	10
H Noroeste	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	1	11
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	6
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	20	0	0	0	0	0	21	2	23
H Reina Sofía	1	0	0	0	0	1	16	0	0	0	0	17	1	19
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	13	0	1	0	14	2	16
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	1	0	0	0	9	0	0	10	0	10
H Siquiátrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	8	2	6	1	0	3	2	0	0	0	0	23	0	23
Total	20	28	17	12	8	25	19	15	9	1	0	154	308	463

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Camas ocupadas/día (Obst-Ginecología) en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)											Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99			
H Virgen Arrixaca	31	1	2	1	1	27	19	0	6	0	0	87	1	88
C. U. de Cartagena	0	33	0	0	0	0	0	1	0	0	0	35	0	35
H Rafael Mendez	0	0	19	0	0	0	0	0	0	0	0	20	0	20
H Noroeste	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	0	6	0	6
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	7	0	0	0	0	0	0	7	0	7
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Reina Sofía	0	0	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4	0	4
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	14	0	0	0	14	0	14
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Siquiátrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
H Concertados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	31	34	22	7	8	27	23	15	6	1	0	173	2	175

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.



Camas ocupadas/día (PEDIATRÍA) en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)												Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99				
H Virgen Arrixaca	20	3	6	3	3	16	15	2	3	0	0	73	2	75	
C. U. de Cartagena	0	17	0	0	0	0	0	4	0	0	0	21	0	21	
H Rafael Mendez	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	9	
H Noroeste	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6	0	6	
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Reina Sofía	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	0	7	0	7	
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Siquiátrico R. Alberca	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Concertados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	20	20	15	5	9	17	15	12	3	1	0	119	2	121	

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.

Camas ocupadas/día (PSIQUIATRÍA) en función del Área de Salud de residencia.CMBD-AH, SMS, 2016.

	Área de Salud de residencia (Financiación SMS)												Total SMS	Otra Financiación	Total Ocupadas
	01	02	03	04	05	06	07	08	09	88	99				
H Virgen Arrixaca	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	0	12	
C. U. de Cartagena	0	15	0	0	0	0	0	5	0	0	0	20	1	21	
H Rafael Mendez	0	0	7	0	0	0	0	0	0	0	0	7	0	7	
H Noroeste	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Virgen del Castillo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Morales Meseguer	0	0	0	0	0	7	0	0	2	0	0	10	0	10	
H Reina Sofía	1	1	1	0	1	5	17	1	0	0	0	26	1	27	
H Los Arcos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Vega / L Guirao	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
H Siquiátrico R. Alberca	1	1	0	4	3	2	2	0	0	0	0	13	0	13	
H Concertados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total	14	17	8	4	4	14	19	6	3	0	0	89	2	91	

88 Residentes fuera de la Región de Murcia. 99 Residencia desconocida. Fuente Registro del CMBD. Servicio de Planificación y Financiación Sanitaria. Consejería de Sanidad.